

# ECO DE ORIENTE

Bisemanario - Sale los jueves y domingos

Número suelto . . . . \$ 0,03  
Atrasado . . . . . 0,05  
Serie de 10 Nros. . . . 0,30  
Suscripción anual . . . 1,50  
id por trimestre . . . 0,50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

"ECORIENTE"

AÑO II

Villavicencio, Septiembre 23 de 1917—Número 108

SERIE 11

## CRONICA

—LA DIRECCION del ECO DE ORIENTE teniendo en cuenta el artículo 8° de la Ley sobre Prensa y para no violar en lo mas mínimo la neutralidad política cuya observancia escrupulosa, es para ella: DEBER SAGRADO, PROGRAMA INELUDIBLE, a pesar de que le parecieran ajenos a toda cuestión política los términos de la carta que ocupan las columnas editoriales del número de hoy, no quiso dar hospitalidad a dicha carta sin haber solicitado anticipadamente el pase espontáneo e incondicional de la autoridad a cuyo cargo está la interpretación de las Leyes.

—El Sr. Félix Niño ha sido nombrado Alcalde de La Colonia, y el Sr. Cenón Cubides, Alcalde de El Calvario.

—La Intendencia fijó los límites del municipio de la Colonia.

Este decreto bien podría ser el primero de varios, reorganizando la división administrativa del Territorio de la Intendencia del Meta, por lo tanto publicaremos algo de lo que sobre este mismo tópico escribió uno de nuestros colaboradores.

## Suscripción

abierta por Eco de Oriente, para ayudar a la reedificación de la Iglesia Catedral de Villavicencio.

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Sr. Diego Jara            | \$ 5,00 |
| Sr. Julián Bontancourt    | \$ 0,50 |
| Sr. José de la C. Parra   | \$ 2,00 |
| Sr. Luis Heli Díaz        | \$ 3,00 |
| Sr. Sandalio Díaz         | \$ 1,00 |
| Sr. Luis Antonio Pardo    | \$ 1,00 |
| Una Multa                 | \$ 4,00 |
| Sra. María D. de Martínez | \$ 1,00 |
| Sra. Cleofe de Alvarez    | \$ 2,00 |

Con trabajo persona y animas los Señores Feliciano García y Emiliano Pérez.

## Elecciones para Concejales

Sr. Director del Eco de Oriente.

Si consideramos que su simpático periódico siempre vá a la vanguardia de los verdaderos intereses de la región y de esta localidad, no se extrañará que yo pida hospitalidad allí para la publicación de estas mal trazadas líneas que tratan, justamente, del asunto que despierta mayor interés en cada Municipio: el Consejo Municipal.

Se aproxima la elección de Concejales; es decir, de las personas en cuyas manos vamos a poner la dirección de los intereses públicos del Municipio de Villavicencio, y, por consiguiente, el de sus habitantes por el término de dos años; los que deben promover su desarrollo material dictando las medidas convenientes, y si fuere posible realizarlas, para proveer al Municipio de matadero público, plazas de carne y de mercado, buenos servicios de agua, luz y asco, ensanche del Hospital y muchas otras medidas, ya de imperiosa necesidad, y sin las cuales no prosperan las localidades porque afectan hondamente las condiciones sanitarias e higiénicas de sus moradores.

Además, con motivo de los estragos causados por los temblores anteriores como la destrucción de nuestro templo, del palacio obisbal; de los grandes daños sufridos en los edificios nacionales que ocupan la Administración de Hacienda, la Estadística, la Inspección, la Cárcel; de los daños que tuvieron los particulares cuyas casas quedaron inhabitables en su mayor parte, con motivo de todos estos hechos, que traerán como resultado imperioso la reedificación

de tales edificios, se ha planteado de nuevo sobre el tapete, aprovechando las actuales y excepcionales circunstancias, la conveniencia de trasladar la localidad a un sitio que por sus condiciones higiénicas, buenas aguas, sequedad del terreno, amplios horizontes para su desarrollo, sea superior al que actualmente ocupa Villavicencio.

Ya su periódico, siempre el primero como queda dicho, ha provocado una encuesta sobre el particular, encuesta que en definitiva vendrá a darle forma práctica el próximo Consejo Municipal, estudiando los diferentes lugares circunvecinos, apropiando la suma necesaria para adquirir el más conveniente, si es que realmente dicha corporación queda formada por personas que sólo miren el futuro de Villavicencio.

Por lo expuesto se comprenderá que las funciones de aquella Corporación son enteramente ajenas a la política, funciones puramente administrativas que se relacionan con el desarrollo y embellecimiento de la ciudad que representa, y, por consiguiente, se comprenderá la importancia de hacer recaer tal elección en personas que reúnan ciertas condiciones, propias para los fines que debe llenar aquella entidad.

Y como Villavicencio cuenta con un personal lucido, de uno y otro partido, que se preocupa por su engrandecimiento, nada mas fácil ni mas conveniente que acordar una lista mixta para procurar terminar con las emulaciones políticas tan perjudiciales para la tranquilidad y desarrollo local de los pueblos.

Villavicencio Septiembre 18 de 1917

X...

## PENSAMIENTOS

María debe resplandecer más que nunca en misericordia, en poder y en gracia, en los últimos tiempos.